

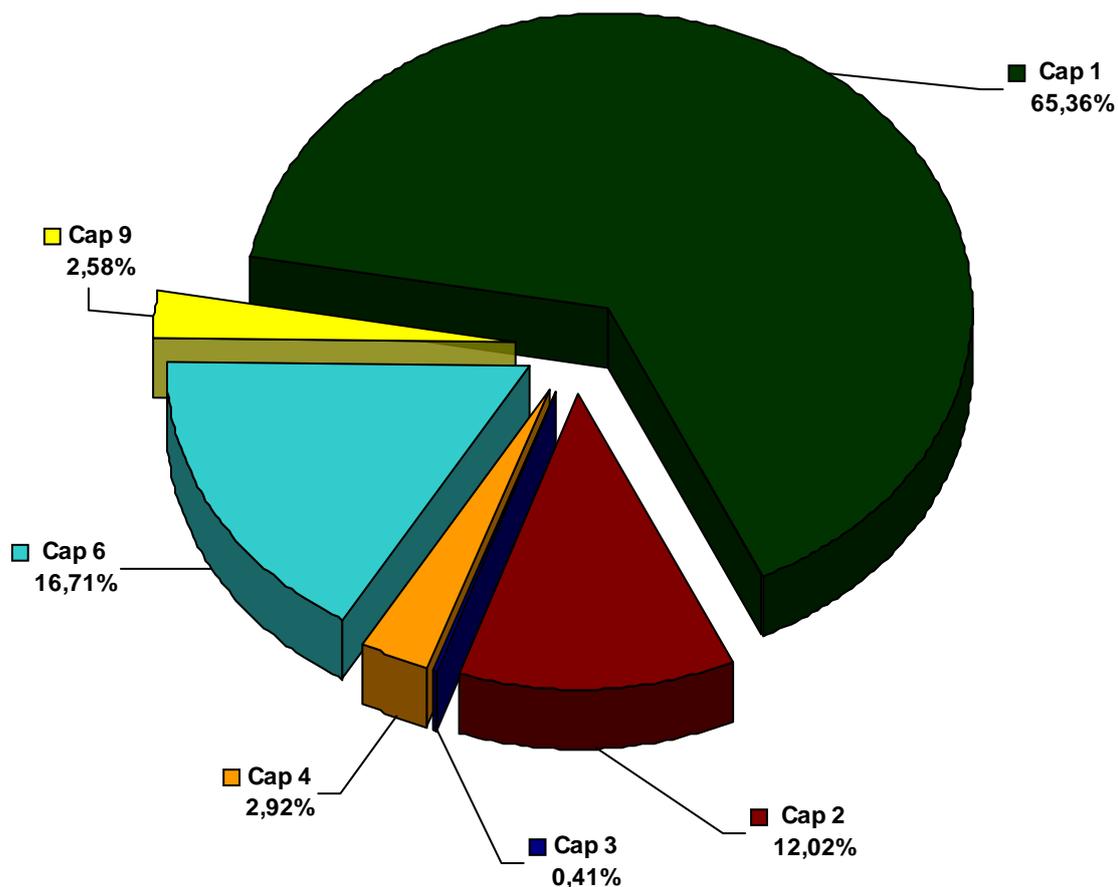
*5. DETALLE EXPLICATIVO.  
Presupuesto de Gastos.*



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2013	2012	Diferencia	%
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	277.270.887	291.557.189	-14.286.302	-4,90
12	Funcionarios docentes	105.876.268	106.673.867	-797.599	-0,75
12	PAS funcionario	34.806.987	35.409.538	-602.551	-1,70
13	Laborales docentes	39.917.306	38.815.607	1.101.699	2,84
13	PAS laboral	37.376.377	38.399.196	-1.022.819	-2,66
14	Otro Personal	600.901	3.765.580	-3.164.679	-84,04
15	Incentivos al rendimiento docente	13.135.090	20.983.554	-7.848.464	-37,40
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.284.858	1.384.005	-99.147	-7,16
160	Cuotas sociales	35.030.731	35.415.215	-384.484	-1,09
162	Gastos sociales del personal	9.242.369	10.710.627	-1.468.258	-13,71
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	50.981.942	62.095.531	-11.113.589	-17,90
20	Arrendamientos y cánones	3.380.956	3.413.574	-32.618	-0,96
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.080.652	7.223.374	-1.142.722	-15,82
22	Material, suministros y otros	40.073.181	49.647.655	-9.574.474	-19,28
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.447.153	1.810.928	-363.775	-20,09
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	1.750.614	2.232.839	-482.225	-21,60
310	Intereses	1.150.614	1.413.195	-262.581	-18,58
342	Intereses de demora	600.000	530.000	70.000	13,21
349	Otros gastos financieros	0	289.644	-289.644	-100,00
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	12.369.595	15.102.803	-2.733.208	-18,10
410	A organismos autónomos estatales	250.784	313.480	-62.696	-20,00
450	A la comunidad autónoma de Andalucía	0	18.278	-18.278	-100,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.328.408	2.743.393	-1.414.985	-51,58
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.749.476	8.615.500	-866.024	-10,05
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	792.988	1.077.670	-284.682	-26,42
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	7.972	9.528	-1.556	-16,33
484	Convenios con otras instituciones	200.000	200.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	2.035.767	2.120.954	-85.187	-4,02
490	Transferencias corrientes al exterior	4.200	4.000	200	5,00
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	70.902.447	106.853.931	-35.951.484	-33,65
60	Inversión nueva en bienes materiales	22.200.977	23.408.715	-1.207.738	-5,16
62	Plan Plurianual. Inversiones nuevas	0	18.647.659	-18.647.659	-100,00
640	Gastos en inversiones inmateriales	502.500	1.333.000	-830.500	-62,30
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Nacional	12.465.000	23.219.449	-10.754.449	-46,32
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	2.181.076	3.849.289	-1.668.213	-43,34
648	Postgrado y doctorado	7.002.960	5.916.200	1.086.760	18,37
649	Gastos en investigación y desarrollo	24.063.703	25.501.458	-1.437.755	-5,64
66	Inversión de reposición	2.486.231	4.759.567	-2.273.336	-47,76
68	Plan Plurianual. Inversiones de reposición	0	218.594	-218.594	-100,00
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	10.920.603	1.527.771	9.392.832	614,81
911	A largo plazo de entes del sector público	10.920.603	1.527.771	9.392.832	614,81
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>424.196.088</b>	<b>479.370.064</b>	<b>-55.173.976</b>	<b>-11,51</b>



# PRESUPUESTO DE GASTOS



Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	277.270.887,00	65,36%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.981.942,00	12,02%
3	Gastos financieros	1.750.614,00	0,41%
4	Transferencias corrientes	12.369.595,00	2,92%
6	Inversiones reales	70.902.447,00	16,71%
9	Pasivos financieros	10.920.603,00	2,58%
<b>Total</b>		<b>424.196.088</b>	<b>100,00%</b>



## OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

**CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL 277.270.887,00**

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

**ARTÍCULO 12 FUNCIONARIOS 140.683.254,72**

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

**Concepto 120 Retribuciones básicas 64.286.878,77**

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto 120.00 PDI 39.123.142,01

Subconcepto 120.01 PAS 12.732.144,39

Subconcepto 120.02 Profesorado plazas vinculadas 34.714,75

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto 120.05 Trienios Personal 12.396.877,62

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida 120.05.01 Trienios Personal PDI 9.894.067,84

Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	2.502.809,78
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>121</u></b>	<b><u>Retribuciones Complementarias</u></b>	<b><u>76.396.375,95</u></b>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	21.978.064,75
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	21.529.665,94
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	448.398,81
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	7.592.962,31
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	34.052.527,34
Partida	121.02.01	General del PDI	15.108.987,82
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.432.694,74
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	15.266.899,69
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.243.945,09
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	8.030.096,88
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	793.751,32
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	3.859.519,41
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	89.453,94
<b>ARTÍCULO</b>	<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>77.293.682,48</b>
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>130</u></b>	<b><u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u></b>	<b><u>35.695.824,21</u></b>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	14.620.073,64
Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	21.075.750,57

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>131</u></b>	<b><u>Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo</u></b>	<b><u>25.091.084,17</u></b>
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	10.128.655,85
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS	14.962.428,32
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>134</u></b>	<b><u>Laboral Eventual</u></b>	<b><u>16.506.774,10</u></b>
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	9.487.005,83
Partida	134.00.01	PDI	8.960.690,29
Partida	134.00.02	PAS	526.315,54
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	7.019.768,27
Partida	134.01.01	PDI	6.207.885,85
Partida	134.01.02	PAS	811.882,42
<b>ARTÍCULO</b>	<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>600.901,25</b>
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>148</u></b>	<b><u>Retribuciones Profesores Eméritos</u></b>	<b><u>600.901,25</u></b>
<b>ARTÍCULO</b>	<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>14.419.948,00</b>
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del personal laboral que se incluye en el artículo 13.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>150</u></b>	<b><u>Productividad</u></b>	<b><u>14.326.853,79</u></b>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	

Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	5.979.718,37
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	5.989.535,11
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.165.836,91
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	1.191.763,40
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>151</u></b>	<b><u>Gratificaciones</u></b>	<b><u>93.094,21</u></b>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	93.094,21
<b>ARTÍCULO</b>	<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>44.273.100,55</b>
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>160</u></b>	<b><u>Cuotas Sociales</u></b>	<b><u>35.030.731,17</u></b>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	35.030.731,17
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>162</u></b>	<b><u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u></b>	<b><u>9.242.369,38</u></b>
Subconcepto	162.05	Acción Social	3.358.491,52
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	5.684.607,66
Subconcepto	162.08	Premio de jubilación anticipada parcial del PAS Laboral	199.270,20
<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u></b>	<b><u>50.981.942,00</u></b>
		Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.	
		Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:	
		a) Ser bienes fungibles.	
		b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.	
		c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.	

d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

**ARTÍCULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES 3.380.956,00**

Concepto 202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Concepto 203 Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje

Subconcepto 203.00 Maquinaria

Subconcepto 203.01 Instalaciones

Subconcepto 203.02 Utillaje

Concepto 205 Arrendamiento de mobiliario y enseres

Concepto 206 Arrendamiento de sistemas para procesos de información

Concepto 208 Arrendamiento de otro inmovilizado material

Concepto 209 Cánones

**ARTÍCULO 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN 6.080.652,00**

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.

- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.

- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

Concepto 210 Infraestructura y bienes de uso general

Concepto 212 Edificios y otras construcciones

Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.

**Concepto      213      Maquinaria, instalaciones y utillaje**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.

Subconcepto    213.00    Maquinaria

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.

Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.

Subconcepto    213.01    Instalaciones

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.

Subconcepto    213.02    Utillaje

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.

**Concepto      214      Elementos de transporte**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.

**Concepto      215      Mobiliario y enseres**

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

**Concepto      216      Sistemas para procesos de información**

Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.

**Concepto      219      Otro inmovilizado material**

Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.

**ARTÍCULO 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS 40.073.181,00**

Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.

**Concepto 220 Material de oficina**

Subconcepto 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable

- Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.
- Confección de tarjetas de identificación.
- Repuestos y accesorios de máquinas de oficina.
- Tóner de fotocopidora.
- Fotocopias.
- Efectos timbrados.
- Personalización y gastos de expedición de títulos.
- Impresos de matrícula.
- Impresos, en general.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones

- Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6.
- Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.
- Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.

Subconcepto 220.03 Préstamos interbibliotecarios

Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto 220.99 Otro material

**Concepto 221 Suministros**

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica

Subconcepto 221.01 Agua

Subconcepto 221.02 Gas

Subconcepto	221.03	Combustible
Subconcepto	221.04	Vestuario
		Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general.</li> <li>• Gastos de alimentación de animales.</li> </ul>
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria.</li> <li>• Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.</li> </ul>
Subconcepto	221.07	Material docente
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.</li> <li>• Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.</li> </ul>
Subconcepto	221.08	Material deportivo y cultural
		Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.
Subconcepto	221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones
		Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.
Subconcepto	221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.</li> <li>• Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.</li> <li>• Material de ferretería, herramientas y pintura.</li> <li>• Entretenimiento de monturas y bastes.</li> </ul>
Subconcepto	221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.

- Repuestos de equipos de iluminación.
- Repuestos oprónicos.
- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.
- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.

- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.

- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

**Concepto 222 Comunicaciones**

Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.

Subconcepto 222.00 Telefónicas

Subconcepto 222.00 Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio

Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.

Subconcepto 222.01 Postales

Subconcepto 222.02 Telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas

Subconcepto 222.99 Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

**Concepto 223 Transportes**

Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.

Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

**Concepto      224      Primas de seguros**

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto    224.00    Edificios y otras construcciones

Subconcepto    224.01    Seguros de elementos de transporte

Subconcepto    224.02    Seguros de mobiliarios y enseres

Subconcepto    224.09    Otros riesgos

**Concepto      225      Tributos**

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Subconcepto    225.00    Estatales

Subconcepto    225.01    Locales

Subconcepto    225.02    Autonómicos

**Concepto      226      Gastos diversos**

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.

Subconcepto    226.01    Atenciones protocolarias y representativas

Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.

Subconcepto    226.02    Información, divulgación y publicidad

Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.

Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 226.03 Jurídicos y contenciosos

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.04 Formación y perfeccionamiento del personal

Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos

- Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes.

- Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas.

- Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Subconcepto 226.07 Oposiciones y pruebas selectivas

Subconcepto 226.08 Premios, concursos y certámenes

Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.

Subconcepto 226.09 Actividades culturales

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.10 Actividades deportivas

Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.

Subconcepto 226.11 Gastos de asesoramiento

Subconcepto 226.99 Otros

Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

**Concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales**

Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 227.01 Seguridad

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes

Subconcepto 227.03 Postales o similares

Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.

Subconcepto 227.04 Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos

Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.

Subconcepto 227.07 Edición de publicaciones

Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.

Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería	
Subconcepto	227.99	Otros	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO</b>	<b>1.447.153,00</b>
		<p>Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.</p> <p>Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.</p> <p>Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.</p>	
<b>Concepto</b>	<b>230</b>	<b><u>Dietas</u></b>	
		<p>Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).</p>	
Subconcepto	230.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	230.01	Tribunales de oposiciones PAS	
Subconcepto	230.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	230.07	Alumnos	
<b>Concepto</b>	<b>231</b>	<b><u>Locomoción</u></b>	
		<p>Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).</p>	
Subconcepto	231.00	Funcionamiento ordinario	
Subconcepto	231.05	Pruebas de acceso a la Universidad	
Subconcepto	231.07	Alumnos	
<b>Concepto</b>	<b>233</b>	<b><u>Otras indemnizaciones</u></b>	
		<p>Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.</p>	
Subconcepto	233.09	Otras indemnizaciones	
<b>Concepto</b>	<b>234</b>	<b><u>Asistencia a órganos colegiados</u></b>	
<b>CAPÍTULO</b>	<b>3</b>	<b><u>GASTOS FINANCIEROS</u></b>	<b><u>1.750.614,00</u></b>

Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.

**ARTÍCULO 31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL 1.150.614,00**

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.

**Concepto 310 Intereses 1.150.614,00**

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Subconcepto 310.00 A corto plazo 200.000,00

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a corto plazo.

310.00 Intereses aplazamiento Seguridad Social 200.000,00

Subconcepto 310.01 A largo plazo 950.614,00

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo.

310.01 Intereses del préstamo del Banco Santander 300.000,00

310.01 Intereses del préstamo del ICO 67.228,00

310.01 Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional 39.780,00

310.01 Intereses del préstamo Implanta para EL CENTRIUS 543.606,00

**ARTÍCULO 34 DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS 600.000,00**

**Concepto 342 Intereses de demora 600.000,00**

Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

342 Intereses de demora. Rectorado 500.000,00

342 Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación 100.000,00

**CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 12.369.595,00**

Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las "subvenciones en especie" de

carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

<b>ARTÍCULO</b>	<b>41</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>250.784,00</b>
		Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.	
<b>Concepto</b>	<b>410</b>	<b><u>A organismos autónomos estatales</u></b>	<b><u>250.784,00</u></b>
		Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	250.784,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>48</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>12.114.611,00</b>
		Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.	
		Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.	
<b>Concepto</b>	<b>480</b>	<b><u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u></b>	<b><u>1.328.408,00</u></b>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1er y 2º Ciclo	436.494,00
	480.00	Becas Buen Aire	2.880,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	7.200,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el CADUS	5.040,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	15.060,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Ludoteca de la Universidad de Sevilla	4.888,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en el SACU	48.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación del Secretariado de Acceso	31.144,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación en los Centros Infantiles del SACU	52.782,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	176.400,00
	480.00	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	25.100,00

	480.00	Plan Propio CODE. Becas Colaboración	23.000,00
	480.00	Plan Propio de Relaciones Internacionales. Becas Otras Movilidades Dobles Titulaciones	45.000,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes 3er ciclo	55.400,00
	480.01	Plan Propio CODE. Ayudas Estudios Alumnos Extranjeros	55.400,00
Subconcepto	480.03	Ayudas a asociaciones estudiantiles	47.950,00
	480.03	Ayudas a Asociaciones Universitarias	7.000,00
	480.03	Ayudas Aulas de Cultura	40.950,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	65.080,00
	480.04	Becas de Informática y Comunicación del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales	8.160,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes Universitarios en la USE	4.400,00
	480.04	Becas de Prácticas de Inserción Laboral para Estudiantes y de Prácticas para Titulados (Seguros)	9.920,00
	480.04	Becas del CICUS	1.500,00
	480.04	Becas Secretariado de Publicaciones	11.400,00
	480.04	Becas del Vicerrectorado de Infraestructuras	29.700,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	126.420,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	126.420,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	597.064,00
	480.99	Becas de Formación en la Unidad para la Igualdad	4.800,00
	480.99	Becas del Aula de la Experiencia	9.372,00
	480.99	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	300.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Extensión Universitaria	4.000,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas a Ganadores de Olimpiadas de Física, Matemáticas y Química	3.432,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Bonos de Comedor	28.860,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas Formación Programa Respiro Familiar del SACU	17.745,00

	480.99	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Residencia	168.720,00
	480.99	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	56.135,00
	480.99	Premios Colegio Mayor Hernando Colón	4.000,00
<b>Concepto</b>	<b>481</b>	<b>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</b>	<b>7.749.476,00</b>
Subconcepto	481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencia en materia de Universidades	6.400.000,00
	481.00	Becas Erasmus	6.400.000,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	739.611,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía - Universidad de Sevilla	739.611,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	459.665,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	459.665,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	150.200,00
	481.99	Becas Erasmus Mundus Multi	100.000,00
	481.99	Becas Santander	50.200,00
<b>Concepto</b>	<b>482</b>	<b>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</b>	<b>792.988,00</b>
	482	Ayudas Actividades Teatrales del CICUS	2.500,00
	482	Ayudas de Colaboración del Centro de Formación Permanente	6.500,00
	482	Ayudas de Extensión Universitaria	138.600,00
	482	Becas Coro	6.800,00
	482	Becas de Actualización de Archivos de Comunicación	6.980,00
	482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	216.216,00
	482	Becas de Formación del ICE	7.135,00
	482	Becas de Formación y Documentación Comunitaria	6.352,00
	482	Becas de Postgrado en EE.UU.	14.000,00
	482	Becas del Área Clínica de Podología	45.600,00
	482	Becas del Secretariado de Acceso	21.600,00
	482	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	12.800,00

	482	Becas del Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos	9.000,00
	482	Becas del Vicerrectorado de Ordenación Académica	3.000,00
	482	Becas y Ayudas USE. Ayudas Colaborador del Centro de Documentación Europea	3.518,00
	482	Consejo Social. Becas	34.987,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas a Actividades y Proyectos	120.000,00
	482	Plan Propio CODE. Ayudas Voluntariado Internacional	110.000,00
	482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
	482	Premios Universidad de Sevilla (CICUS)	12.000,00
	482	Subvención para Cursos Extraordinarios	14.400,00
<b>Concepto</b>	<b>483</b>	<b><u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u></b>	<b><u>7.972,00</u></b>
	483	Becas del Centro de Documentación Europea	7.972,00
<b>Concepto</b>	<b>484</b>	<b><u>Convenios con otras instituciones</u></b>	<b><u>200.000,00</u></b>
Subconcepto	484.99	Otros convenios	200.000,00
	484.99	Compensación de Prácticas Convenio MAES	200.000,00
<b>Concepto</b>	<b>485</b>	<b><u>A otras instituciones sin fines de lucro</u></b>	<b><u>2.035.767,00</u></b>
Subconcepto	485.00	A fundaciones universitarias	222.202,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Proyecto Formación a Demanda y Promoción de las Enseñanzas	90.000,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Proyecto Evaluación de Títulos Propios de Posgrado	6.500,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para la Cofinanciación de Becas y Asistencia Técnica del Programa de Prácticas Internacionales.	25.702,00
	485.00	Encomienda de Gestión a FIUS para el Desarrollo del Laboratorio Ocupacional de la US	100.000,00
Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	527.939,00
	485.01	Fundación Albatros Andalucía	8.000,00
	485.01	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	219.939,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00

Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	1.285.626,00
	485.99	Aportación a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)	12.500,00
	485.99	Consejo Social. Becas	24.000,00
	485.99	Subvención de la Biblioteca Universitaria al Consorcio de Bibliotecas	1.249.126,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>49</b>	<b>AL EXTERIOR</b>	<b>4.200,00</b>
		Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o, con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.	
		A este artículo se imputaran también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.	
<u>Concepto</u>	<u>490</u>	<u>Al exterior</u>	<u>4.200,00</u>
	490	Cuotas Organizaciones Internacionales	4.200,00

### OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>70.902.447,00</u>
		Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de:	
		A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico.	
		B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.	
<b>ARTÍCULO</b>	<b>60</b>	<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>	<b>22.200.977,00</b>
		Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.	
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>13.712.927,00</u>

Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.

<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>603</u></b>	<b><u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u></b>	<b><u>1.488.872,00</u></b>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	603.00	Maquinaria	122.176,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	603.01	Instalaciones	1.228.646,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	138.050,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>604</u></b>	<b><u>Elementos de transporte</u></b>	<b><u>3.900,00</u></b>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>605</u></b>	<b><u>Mobiliario y enseres</u></b>	<b><u>3.114.387,00</u></b>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>606</u></b>	<b><u>Sistemas para procesos de información</u></b>	<b><u>1.352.421,00</u></b>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	

Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.084.864,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	267.557,00
<b>Concepto</b>	<b>607</b>	<b><u>Bienes destinados al uso general</u></b>	<b><u>5.500,00</u></b>
<b>Concepto</b>	<b>608</b>	<b><u>Otro inmovilizado material</u></b>	<b><u>2.522.970,00</u></b>
Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	1.371.055,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	1.151.915,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>64</b>	<b>GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>46.215.239,00</b>
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc, así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
<b>Concepto</b>	<b>640</b>	<b><u>Gastos en inversiones inmateriales</u></b>	<b><u>502.500,00</u></b>
Subconcepto	640.00	Gastos de investigación y desarrollo	498.500,00
Subconcepto	640.01	Propiedad industrial	3.000,00
Subconcepto	640.03	Propiedad intelectual	1.000,00
<b>Concepto</b>	<b>645</b>	<b><u>Gastos en investigación y desarrollo. Programa Nacional</u></b>	<b><u>12.465.000,00</u></b>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.20	Programa Nacional de formación de RR.HH. FPI	910.000,00
Subconcepto	645.22	Programa Nacional de contratación e incorporación de RR.HH.	2.400.000,00
Subconcepto	645.24	Programa Nacional de proyectos de investigación fundamental	6.050.000,00
Subconcepto	645.26	Programa Nacional de proyectos de desarrollo experimental	100.000,00

Subconcepto	645.32	Programa Nacional de transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica	131.000,00
Subconcepto	645.35	Programa Nacional de cooperación público-privada	1.524.000,00
Subconcepto	645.36	Programa Nacional. Programa de internacionalización I+D	200.000,00
Subconcepto	645.37	Otras actuaciones	150.000,00
Subconcepto	645.39	Programa Nacional. Acción estratégica Salud proyectos	750.000,00
Subconcepto	645.41	Programa Nacional. Acción estratégica Salud internacionalización de sistemas (redes)	200.000,00
Subconcepto	645.45	Programa Nacional. Acción estratégica Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	50.000,00
<b>Concepto</b>	<b>646</b>	<b>Otros gastos en inversiones inmateriales</b>	<b>2.181.076,00</b>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	2.181.076,00
	646.00	Apoyo lingüístico a Centros y Lectores Orientales	12.000,00
	646.00	Consejo Social. Contratación de Personal	12.190,00
	646.00	Cursos de Extranjeros, Cursos de Otoño y Seminarios de Septiembre	602.594,00
	646.00	Lectores de Lengua Inglesa	44.600,00
	646.00	Plan Propio CODE. Programa de Intercambio y Movilidad Académica	39.500,00
	646.00	Programa Study Abroad	160.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Alfa	14.500,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus ICAEN	247.685,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Grundtvig	16.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Intensivo Erasmus	6.000,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Programa Tempus SMHES	705.111,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Install	16.939,00
	646.00	Proyectos de Relaciones Internacionales. Proyecto Maimónides	53.700,00
	646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	97.896,00
	646.00	SACU. Fomento Igualdad entre Hombres y Mujeres	15.000,00
	646.00	SACU. Programa UniverseM	70.000,00

	646.00	SACU. Proyecto Compi	8.000,00
	646.00	SPE. Programas de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla	7.816,00
	646.00	UIOP. Programa Andalucía Orienta	25.215,00
	646.00	UIOP. Programas de Orientación e Inserción Profesional	16.000,00
	646.00	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales. Programa Visitas Guiadas	10.330,00
<b>Concepto</b>	<b>648</b>	<b>Postgrado y Doctorado</b>	<b>7.002.960,00</b>
Subconcepto	648.01	Gastos de enseñanzas propias	6.898.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Actuaciones Diversas	8.000,00
	648.01	Centro de Formación Permanente. Títulos Propios	6.890.000,00
Subconcepto	648.02	Gastos de Doctorado	52.000,00
	648.02	Secretariado de Doctorado. Actuaciones Diversas	52.000,00
Subconcepto	648.04	Gastos de Máster Universitario	52.960,00
	648.04	Secretariado de Máster Universitario. Actuaciones Diversas	52.960,00
<b>Concepto</b>	<b>649</b>	<b>Gastos de investigación y desarrollo</b>	<b>24.063.703,00</b>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.20	Otros Ministerios y OOAA Estatales	50.000,00
Subconcepto	649.29	Junta Andalucía. CEI Fortalecimiento	1.500.000,00
Subconcepto	649.30	Junta Andalucía. Ayuda Consolidación de Grupos	1.280.000,00
Subconcepto	649.31	Junta Andalucía. Proyectos de Excelencia	5.500.000,00
Subconcepto	649.32	Junta Andalucía. OTRI	113.479,00
Subconcepto	649.34	Junta Andalucía. Cofinanciación Programa Ramón y Cajal	200.000,00
Subconcepto	649.36	Junta Andalucía. Ayudas a la Investigación	400.000,00
Subconcepto	649.37	Junta Andalucía. Otros Ingresos	100.000,00
Subconcepto	649.41	Junta Andalucía. Proyectos internacionales	200.000,00
Subconcepto	649.42	Junta Andalucía. Proyectos aplicación del conocimiento	30.000,00
Subconcepto	649.43	Junta Andalucía. Equipamiento e infraestructura científica	6.200.000,00
Subconcepto	649.44	Junta Andalucía. Incentivos formación PDI predoctoral áreas deficitarias	877.425,00
Subconcepto	649.45	Junta Andalucía. Otras Consejerías	57.498,00

Subconcepto	649.47	Junta Andalucía. Programa de captación del conocimiento en Andalucía	250.000,00
Subconcepto	649.50	Contratos 68/83 L.O.U	500.000,00
Subconcepto	649.60	Proyectos de la Unión Europea	360.000,00
Subconcepto	649.61	Proyectos fuera de la Unión Europea	100.000,00
Subconcepto	649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	231.000,00
Subconcepto	649.75	Entidades Privadas (Convenios, Subvenciones, Cuotas, Jornadas)	75.000,00
Subconcepto	649.80	Plan Propio de Investigación USE	4.000.000,00
Subconcepto	649.99	Servicios Generales de Investigación	2.039.301,00
	649.99	Servicios Generales de Investigación	863.121,00
	649.99	Biblioteca. Investigación	1.176.180,00
<b>ARTÍCULO</b>	<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>2.486.231,00</b>
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
<b>Concepto</b>	<b>662</b>	<b><u>Edificios y otras construcciones</u></b>	<b><u>1.285.240,00</u></b>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
<b>Concepto</b>	<b>663</b>	<b><u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u></b>	<b><u>576.000,00</u></b>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	60.100,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	505.745,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se	

incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.

Subconcepto 663.02 Utilaje 10.155,00

Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.

**Concepto 664 Elementos de transporte 900,00**

Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.

**Concepto 665 Mobiliario y enseres 179.426,00**

Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.

**Concepto 666 Sistemas para procesos de información 293.735,00**

Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.

**Concepto 668 Otro inmovilizado material 150.930,00**

Subconcepto 668.99 Otros (Inmovilizado material) 150.930,00

**CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS 10.920.603,00**

Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

**ARTÍCULO 91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL 10.920.603,00**

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.

**Concepto 911 A largo plazo de entes del sector público 10.920.603,00**

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.

Subconcepto 911.00 A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito 9.032.426,00

	911.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	144.430,00
	911.00	Amortización del principal del préstamo del Banco Santander	8.887.996,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	1.888.177,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo del Ministerio con competencia en el Plan Nacional de Investigación	275.488,00
	911.01	Amortización del principal del préstamo para el Centro de Experimentación Animal	300.588,00
	911.01	Amortización Préstamos Reintegrables de Investigación	845.434,00
	911.01	Amortización del principal del Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00